

EMISIÓN S

6:38 AM

EMISIÓN 12:30 PM

EMISIÓN 7:00 PM

ECONOMÍA

VIDEO



# Tribunal revocó tutela de Reficar contra la DIAN por cobro de IVA a combustibles

La decisión judicial permite avanzar con embargos por operaciones entre 2022 y 2024, afectando al sector refinador y alertando a **Ecopetrol**.



**Tribunal revocó tutela de Reficar contra la DIAN por cobro de IVA a combustibles...**

Noticias RCN

NOTICIAS RCN

diciembre 12 de 2025 | 02:59 p. m.



Unirse al canal de Whatsapp de Noticias RCN

Un revés jurídico golpeó a la Refinería de Cartagena (Reficar) tras la reformación de un fallo de tutela que buscaba frenar el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre actividades de reciclaje de combustibles.



RELACIONADO

[Reficar enfrenta nuevo proceso con la Dian por un cobro de más de \\$17.000 millones](#)

LO MÁS VISTO



ARTISTAS

[Murió un querido actor y humorista: esta fue la causa](#)

Hace un día

FINANZAS PERSONALES

**2** [Este sería el valor del salario mínimo tras propuesta del 16% por parte de centrales obreras](#)

Hace 3 días

ESTADOS UNIDOS

**3** [¿Quiénes son los cuatro colombianos que fueron incluidos recientemente en la lista Clinton?](#)

Hace 3 días

ASESINATOS EN COLOMBIA

**4** [Joven señalado del crimen de una niña en La Guajira habría sido linchado y asesinado en una zona boscosa](#)

Hace un día

CONSEJO DE ESTADO

**5** [Consejo de Estado confirma nulidad en nombramiento de Irene Vélez en el consulado de Londres](#)

Hace 14 horas

**Tribunal revocó tutela de Reficar contra la DIAN**

La decisión reactive un proceso de cobro millonario que podría...

La decisión reactiva un proceso de cobro millonario que podría alcanzar cifras históricas para el sector petrolero colombiano y pone en situación de alerta a **Ecopetrol**.

El tribunal revocó la sentencia del 19 de noviembre de 2025 emitida por el Juzgado Segundo de Familia de Cartagena, que inicialmente había favorecido a Reficar en su acción de tutela contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Sin embargo, la nueva resolución declaró improcedente la acción de tutela presentada por la refinería.

La decisión judicial permite que la DIAN avance con el embargo de más de 1.3 billones de pesos correspondientes a operaciones realizadas entre 2022 y 2024.

Este monto representa uno de los cobros tributarios más significativos en la historia reciente del sector energético colombiano.

En su fallo, el tribunal argumentó que existen vías ordinarias establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano para controvertir este tipo de decisiones administrativas, por lo que la tutela resultaba improcedente.

"Declarar improcedente la acción de tutela promovida por REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. – REFICAR contra la DIAN, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído", se lee en el documento.

La situación no solo afecta a Reficar, sino que genera una gran preocupación en **Ecopetrol**, empresa matriz que podría verse impactada financieramente por estas obligaciones tributarias.



#### RELACIONADO

[Possible embargo of Reficar: What impact would it have?](#)

## Revés jurídico reactivó el millonario cobro del IVA a Reficar

Por el momento, la decisión judicial será enviada a la Corte Constitucional para su revisión, instancia que tendrá la última palabra sobre la procedencia o improcedencia de este tipo de acciones tutelares en materia tributaria.

Mientras tanto, la DIAN cuenta con respaldo legal para continuar con los procedimientos de cobro y embargo.



 [Unirse al canal de Whatsapp de Noticias RCN](#)

 [Síguenos en Google News](#)

